

**Compromiso de Gestión entre el
Instituto Nacional de la Leche y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.**

Año 2013

Tipo de Compromiso	Institucional.
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Instituto Nacional de la Leche (INALE) Contraparte: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Objeto	Partidas Presupuestales a transferir por parte del MGAP al INALE, en función de metas de gestión.
Periodo de Vigencia	1 ° de Enero de 2013 – 31 de Diciembre de 2013.
Normativa específica	Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752. Decreto N° 044/009, 27 de julio de 2009 Decreto N° 526/009, 19 de noviembre de 2009 Art. 15, de la Ley N° 18.242 del 27 de diciembre de 2007.

ANTECEDENTES

1. Naturaleza Jurídica del Instituto.

- El Instituto Nacional de la Leche es una persona de derecho público no estatal, creada en el artículo 6 de la ley 18.242 del Montevideo, 27 de Diciembre de 2007.
- Los cometidos según lo establece la Ley 18242 son:
 - a) Asesorar al Poder Ejecutivo y a todo órgano de Gobierno en materia de política lechera.
 - b) Articular y promover el relacionamiento entre todos los agentes de la cadena láctea y la coordinación de acciones con las instituciones públicas y privadas relacionadas a la misma.
 - c) Estudiar, planificar y promover el desarrollo de la producción lechera a través de las instituciones que correspondan, en particular en los siguientes aspectos:
 - i. Promoción de planes para atender la producción familiar, las pequeñas y medianas empresas.
 - ii. Promoción de la investigación e innovación tecnológica en toda la cadena láctea.
 - iii. Planes de capacitación de los agentes vinculados al sector.
 - iv. Programas que desarrollen el acceso a la tierra y a los medios de producción
 - v. Apoyo al desarrollo industrial.
 - vi. Fomento a la producción artesanal.
 - vii. Apoyo y promoción de las exportaciones

- d) Generar y difundir información sectorial, estudios especializados y publicaciones que contribuyan al conocimiento del sector y a la transparencia en el relacionamiento de los agentes involucrados.
 - e) Estudiar y proponer un programa para la erradicación de venta de leche cruda.
 - f) Estudiar y sugerir un sistema de comercialización de leche.
 - g) Implementar mecanismos que contribuyan a la transparencia de los precios de la cadena láctea y vigilar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.
 - h) Proponer al Poder Ejecutivo los parámetros de calidad de leche para su permanente actualización.
 - i) Llevar un registro de empresas industrializadoras y comercializadoras de productos lácteos.
 - j) Participar en la formulación, administración, seguimiento y evaluación de los fondos de inversión, financiamiento y fideicomisos, así como en nuevos instrumentos destinados al desarrollo de la cadena láctea.
 - k) Cumplir con los demás cometidos que le asigne el Poder Ejecutivo.
- Sobre el régimen financiero según lo establece el artículo 15 la ley 18242, los recursos del Instituto serán:
 - a. Las sumas que le sean asignadas por disposiciones presupuestales, las cuales no podrán ser inferiores a la recaudación correspondiente al año 2007 del impuesto del tres por mil sobre el valor FOB a la exportación de leche y de productos lácteos establecido por el artículo 458 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.
 - b. Los fondos provenientes de convenios de préstamo que celebre con organismos de crédito, sean nacionales o internacionales, u otras entidades públicas o privadas.
 - c. Los importes de los legados, herencias y donaciones que se efectúen a su favor.
 - d. Los frutos civiles o naturales y las rentas de sus bienes propios.
 - e. El importe de los precios que establezca como remuneración por actividades económicas realizadas en competencia con la actividad privada, por la prestación y utilización de sus servicios provenientes de acuerdos que realice con empresas e instituciones públicas o privadas.
 - f. El porcentaje que se le asigne por la ley o por contrato, por la administración de los fondos de inversión y financiamiento de actividades de lechería.

2. Gestión en el INALE y desafíos presentados.

El Instituto comprometió entre sus metas planteadas en el Compromiso de Gestión para el año 2012, llevar adelante el proceso de Planificación Estratégica Institucional (PEI) para el periodo 2012-2016. El trabajo se inició en base a antecedentes planteados en distintos documentos elaborados para la construcción del INALE, entre los que se destaca el de "Lineamientos para una política de Estado para el Desarrollo de la Cadena Láctea"¹.

Se generó la necesidad de distinguir entre la Estrategia de la Cadena Láctea y la Estrategia del INALE. Motivó generar un primer taller de Reflexión Estratégica con los grupos de interés vinculados a la cadena láctea.

El PEI se realizó con una metodología de trabajo participativa, en el primer taller realizado con los grupos de interés vinculados a la cadena láctea se logró validar los lineamientos de la cadena láctea, posteriormente el Consejo Ejecutivo de INALE lo ratificó. Los mismos se expresaron en el mapa de lineamientos estratégicos de la cadena láctea (Figura 1). El mapa estratégico es la herramienta que describe la estrategia de la cadena láctea. Se describen los objetivos estratégicos de la misma y sus relaciones causa efecto, organizándose en cuatro perspectivas que se entendieron como los aspectos claves de la cadena, las mismas son: Mercados, Competitividad, Sustentabilidad Estratégica y Fortalecimiento Institucional.

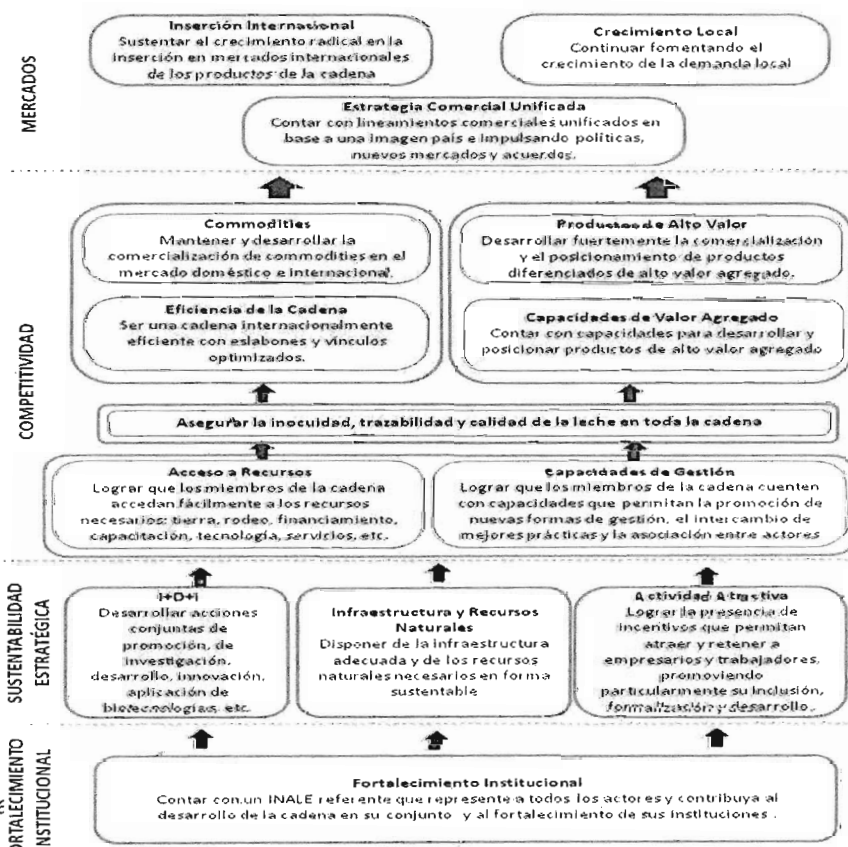


Figura 1 – Mapa

¹ Documento Final elaborado a partir de los informes generados en la Mesa Sectorial Consultiva de la Cadena Láctea – Proyecto FAO – REF: E-1049 TCP/URU/3001.7

Luego de la validación de los lineamientos estratégicos de la cadena láctea, se comenzó a trabajar en el PEI de INALE que dio como producto la reformulación de la Misión y Visión del INALE con la participación del Consejo Ejecutivo y el equipo técnico del Instituto.

Misión

"Nuestra misión es impulsar el desarrollo sostenible de la cadena láctea en Uruguay.

Contribuimos en dicha sostenibilidad promoviendo la producción de alimentos inocuos para el mundo, la creación y captación de valor, la inclusión social y el cuidado de los recursos naturales del país.

Siendo el ámbito de interacción público privado para la planificación e implementación de acciones de la cadena, asesoramos en el diseño de políticas lecheras generando información y articulando ideas para la toma de decisiones, e intervenimos con instrumentos de impacto directo."

Visión

"Seremos el ámbito de conducción y liderazgo de la cadena láctea, el espacio indiscutido de asesoramiento en la elaboración de política lechera.

Seremos reconocidos por nuestro aporte en el desarrollo sostenible de la cadena en: el aumento de la inserción internacional de sus productos, la mejora de la eficiencia a lo largo de toda la cadena, el desarrollo social, y el cuidado de los recursos naturales. Este reconocimiento se basará en nuestro compromiso, nuestro aporte técnico, nuestra transparencia y especialmente en nuestra eficacia como entidad articuladora.

Los instrumentos de articulación, como las comisiones y grupos de trabajo, serán valorados por el sector como espacios efectivos de intercambio de ideas, de coordinación, de generación de políticas e impulsión de proyectos, y de creación de valor para la sociedad. Participar en ellos será percibido como un reconocimiento personal e institucional.

La información que generaremos será de gran valor para la toma de decisiones. Por un lado, una base de información amplia y detallada para la discusión y elaboración de propuestas para el desarrollo de políticas lecheras. Por otro, informes cuidadosamente diseñados y de difusión amplia para aportar directamente en el desarrollo sostenible de la cadena.

Los proyectos que lideraremos tendrán alto impacto en el desarrollo sostenible de la cadena, sin dejar de atender sus necesidades emergentes. Nuestras intervenciones serán ágilmente ejecutadas y muy valoradas por la sociedad en su conjunto."



Mapa estratégico²

El mapa estratégico es la herramienta que se ha utilizado para describir la estrategia del INALE. Se trata de una representación gráfica de los objetivos estratégicos y sus relaciones causa efecto. Dichos objetivos se presentan organizados en distintas perspectivas que permiten cubrir todos los aspectos claves de la organización; en este caso se ordenaron por:

“LOGRAR”: objetivos vinculados explícitamente con el impacto de INALE en la cadena láctea.

“OFRECER”: objetivos que describen el valor creado directamente por el trabajo del INALE para los distintos actores de la cadena láctea.

“CONTAR CON”: objetivos que describen los procesos, recursos y capacidades clave en los cuales el INALE debe ser excelente.

A partir del mapa estratégico se deriva el cuadro de mando integral: indicadores, metas e iniciativas. En un proceso participativo y con alto nivel de involucramiento de los distintos miembros de INALE, se validó en el Consejo Ejecutivo el siguiente mapa estratégico, que describe la estrategia del Instituto para los próximos años:

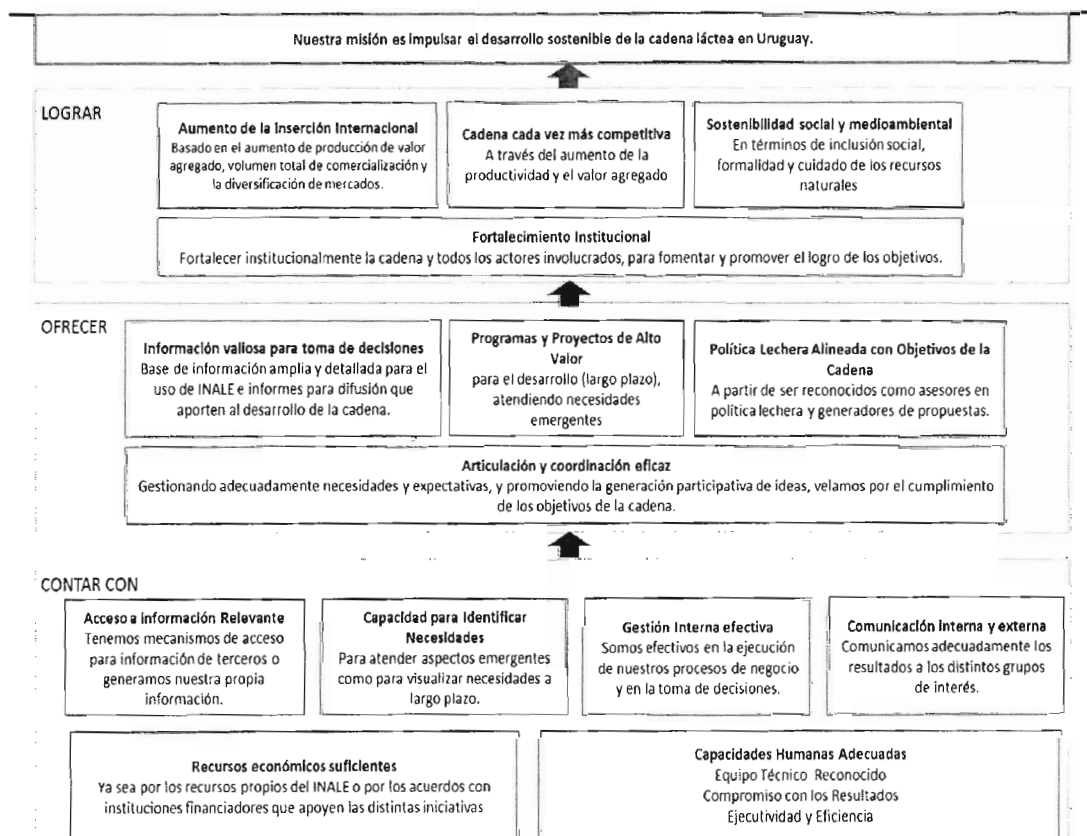


Figura 2 – Mapa de Estratégico del INALE

² Segundo Entregable del Trabajo del Consultor de INALE.

En Montevideo, 15 de febrero de 2013, por una parte el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, (en adelante MGAP), representado por el Sr. Ministro, Ing. Agr. Tabaré Aguerre con domicilio en Constituyente 1476 y por la otra el Instituto Nacional de la Leche, (en adelante INALE), representado por el presidente Ing. Agr. Manuel Marrero C.I. 1.494.896-3, y el secretario Cr. Jorge Nemmer C.I. 1.655.900-5, acuerdan el siguiente Compromiso de Gestión:

Clausula primera: Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de las metas de gestión

Clausula segunda: Periodo de Vigencia del Compromiso.

El presente compromiso de gestión tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

Clausula tercera: Normas específicas a aplicar.

- Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752.
- Decreto N° 044/009, de 27 de julio de 2009.
- Decreto N° 526/009, de 19 de noviembre de 2009.
- Ley N° 18.242 del 27 de diciembre de 2007.

Clausula cuarta: Compromisos de las partes.

Para el año 2013, el INALE se compromete al cumplimiento de las siguientes metas (detalladas en el Anexo I), asociadas a cada objetivo estratégico (OE), aprobado por el Consejo Ejecutivo según *acta N° 104, del 05 de noviembre de 2012*:

1. Metas asociadas al OE: Aumento de la Inserción Internacional:

- 1.1 Evaluar el Informe "Análisis de Mercados Internacionales para el Sector Lácteo 2012 y Propuestas de Acciones para los Mercados Concretos" realizado por Cancillería y evaluado por el Consejo Ejecutivo.
- 1.2 Definir los "Lineamientos para un plan de acción de inteligencia de mercados lácteos".

2. Metas asociadas al OE: Cadena cada vez mas competitiva:

- 2.1 Informe del estudio de factibilidad realizado por experto, para instrumentar la trazabilidad en la cadena láctea.

3. Metas asociadas al OE: Sostenibilidad Social y Medioambiental:

3.1 Matriz de relevamiento elaborada con programas de apoyo y organismos involucrados en el sector lácteo.

4. Metas asociadas al OE: Fortalecimiento Institucional:

4.1 Contar con 8 planes de fortalecimiento institucional presentados y aprobados por el comité de evaluación del MGAP e INALE.

5. Metas asociadas al OE: Información valiosa para la toma de decisiones:

5.1 100% de Empresas habilitadas y en trámite de habilitación en la ASO, estarán inscriptas en el registro del INALE.

6. Metas asociadas al OE: Programas y Proyectos de alto valor.

6.1 Informe de evaluación de la aplicación al primer año del crédito, para el proyecto reserva de granos y subproductos, publicado en la WEB de INALE.

6.2 Propuesta con criterios y pautas de formalización presentada BID/FOMIN

6.3 Informe de relevamiento internacional en la aplicación de seguros climáticos y de precios, presentado al Consejo Ejecutivo.

6.4 Informe de evaluación y sistematización de 2 experiencias de colonización en lechería con recomendaciones.

7. Metas asociadas al OE: Política Lechera alineada a los objetivos de la cadena láctea.

7.1 Presentación de informe a Organismos financieros del producto financiero que atienda a las necesidades de retención de vientres, recria e intensificación.

7.2 Validación de las estrategias y programas de desarrollo para la cadena láctea

8. Metas asociadas al OE: Articulación y coordinación efectiva.

8.1 Informe presentado en MGAP, con la cuantificación de las necesidades de inversión adecuado a la normativa.

9. Metas asociadas al OE: Comunicación Interna y Externa

9.1 Definir un Plan de Comunicación de INALE para el año 2013.

10. Metas asociadas al OE: Gestión Interna Efectiva

10.1 Línea base y metas, para indicadores de opinión del Cuadro de Mando Integral definidas.

Por parte del Poder Ejecutivo, a través del MGAP, transferirá al INALE el total de las partidas presupuestales correspondiente al año 2013. El INALE decidirá el destino final de la partida.

Clausula quinta: Forma de pago de la subvención

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas a diciembre que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2012, se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura del ejercicio 2013, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

El cumplimiento de las metas al **30 de Junio** habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de noviembre de 2013, así como la suscripción del compromiso 2014, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2014, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Clausula sexta: Comisión de seguimiento y Evaluación:

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Ing. Agr Enzo Benech	MGAP	subsecretaria@mgap.gub.uy	
Cr. Juan Ignatov	INALE	jignatov@inale.org	23367709

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Dr. Alberto Castelar	MGAP	acastelar@mgap.gub.uy	
Cra. Flavia Fernández	INALE	ffernandez@inale.org	23367709

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión Reguladora de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Clausula séptima. Transparencia

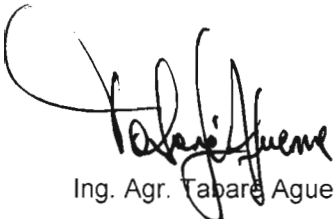
El INALE se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requerirá para el análisis, seguimiento, y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otra lado, el INALE comunicara los resultados del presente compromiso al MGAP y los publicará en su pagina WEB.

Clausula octava. Salvaguarda y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la clausula cuarta si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En casos de retrasos de hasta 30 días de cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Evaluación y Seguimiento podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago de hasta el 90% del monto originariamente asignado a dicha meta.



Ing. Agr. Tabaré Aguerre
Ministro del MGAP



Ing. Agr. Manuel Marrero
Presidente INALE



Cr. Jorge Nemmer
Secretario INALE

Objetivo Estratégico	Aumento de la inserción internacional.
Objetivo	Desarrollar inteligencia de mercados lácteos para la cadena láctea
Indicador	Informe de evaluación de documentos entregados por cancillería, presentados al Consejo Ejecutivo de INALE
Forma de Calculo	N/A
Fuente de Información	Informe de evaluación de documentos entregados por cancillería, presentados al Consejo Ejecutivo de INALE. Acta del Consejo Ejecutivo.
Valor Base:	N/A
Meta 1.1	Evaluar el Informe "Análisis de Mercados Internacionales para el Sector Lácteo 2012 y Propuestas de Acciones para los Mercados Concretos" realizado por Cancillería y evaluado por el Consejo Ejecutivo.
Plazo	30/06/2013
Responsable	S. Ejecutivo.
Rango de Cumplimiento	
Ponderación	
Observaciones	

Indicador	Informe de Pre factibilidad
Forma de Calculo	N/A
Fuente de Información	Informe presentado ante Consejo Ejecutivo de INALE. Acta del Consejo Ejecutivo
Valor Base:	N/A
Meta 2.1	Informe con estudio de pre factibilidad realizado por experto, para instrumentar la trazabilidad en la cadena láctea en Uruguay.
Plazo	30/11/2013
Responsable	S. Ejecutivo.
Rango de Cumplimiento	
Ponderación	
Observaciones	

Objetivo Estratégico	Sostenibilidad Social y Medioambiental
Objetivo	Relevar los programas de apoyo a la lechería familiar y los organismos involucrados
Indicador	Matriz de relevamiento elaborada
Forma de Calculo	N/A
Fuente de Información	Informe publicado en la web de INALE, explicitando dicha matriz.
Valor Base:	N/A
Meta 3.1	Matriz de relevamiento elaborada con programas de apoyo y organismos involucrados en el sector lácteo.
Plazo	30/06/2013
Responsable	Área Programas y Proyectos
Rango de Cumplimiento	N/A
Ponderación	
Observaciones	

Objetivo Estratégico	Fortalecimiento Institucional
Objetivo	Fortalecer la gestión asociativa de gremiales y entidades lecheras
Indicador	Nº de planes de fortalecimiento presentados y aprobados por el comité de evaluación MGAP e INALE
Forma de Calculo	N/A
Fuente de Información	Acta de Comité de Evaluación MGAP-INALE
Valor Base:	N/A
Meta 4.1	Contar con 8 planes de fortalecimiento presentados y aprobados por el Comité de Evaluación MGAP e INALE
Plazo	30/11/2013
Responsable	Área Programas y Proyectos
Rango de Cumplimiento	De 0 a 4 planes presentados y aprobados- 0% cumplimiento, De 5 a 7 planes presentados y aprobados- 50% Cumplimiento, de > 8 planes presentados y aprobados 100% cumplimiento.

Ponderación	
Observaciones	Los componentes de los Planes de Fortalecimiento financiados por INALE son los siguientes: Asistencia Técnica, Capacitación e Incorporación de Profesionales (a medio término)

Objetivo Estratégico	Información valiosa para la toma de decisiones
Objetivo	Generar el Registro de Empresas Integrantes de la Cadena Láctea - Etapa 1
Indicador	% Empresas Elaboradoras y Transformadoras inscriptas en el INALE con número asignado de identificación
Forma de Calculo	N/A
Fuente de Información	Listado de empresas registradas en el INALE.
Valor Base:	40 empresas habilitadas y en trámite de habilitación en la ASO, al 31-12-2012.
Meta 5.1	100% de Empresas habilitadas y en trámite de habilitación en la ASO, estarán inscriptas en el registro del INALE.
Plazo	30/11/2013
Responsable	Área de Información y Estudios Económicos - Asesoría Legal.
Rango de Cumplimiento	80 a 100 % , 100% cumplimiento
Ponderación	
Observaciones	

Objetivo Estratégico	Programas y Proyectos de alto valor.
Objetivo	Evaluar proyecto de reserva estratégica de granos y subproductos, destinado a la producción lechera familiar
Indicador	Informe de evaluación aprobado por el Consejo Ejecutivo del INALE
Forma de Calculo	N/A
Fuente de Información	Informe de evaluación publicado en la web de INALE.
Valor Base:	N/A
Meta 6.1	Informe de evaluación de la aplicación al primer año del crédito, para el proyecto reserva de granos y subproductos, publicado en la WEB de INALE.
Plazo	30/11/2013
Responsable	Área Programas y Proyectos
Rango de Cumplimiento	N/A
Ponderación	
Observaciones	

Objetivo Estratégico	Programas y proyectos de alto valor.
Objetivo	Determinar los criterios y pautas para desarrollar un plan de formalización de productores crudos.
Indicador	Presentación de informe al BID/FOMIN
Forma de Calculo	N/A

Fuente de Información	Confirmación de recepción de propuesta, mesa de entrada del BID/FOMIN o correo electrónico confirmando la recepción.
Valor Base:	N/A
Meta 6.2	Propuesta con criterios y pautas de formalización presentada BID/FOMIN
Plazo	30/06/2013
Responsable	Área Programas y Proyectos
Rango de Cumplimiento	N/A
Ponderación	
Observaciones	

Objetivo Estratégico	Programas y proyectos de alto valor.
Objetivo	Elaborar un informe de relevamiento internacional, de las aplicaciones de seguros (climáticos y de precios) para la lechería.
Indicador	Informe presentado Consejo Ejecutivo.
Forma de Calculo	N/A
Fuente de Información	Acta de Consejo Ejecutivo confirmando abordaje de tema.
Valor Base:	N/A
Meta 6.3	Informe de relevamiento internacional en la aplicación de seguros climáticos y de precios, presentado al Consejo Ejecutivo
Plazo	30/06/2013
Responsable	Área Programas y Proyectos
Rango de Cumplimiento	N/A
Ponderación	
Observaciones	

Objetivo Estratégico	Programas y proyectos de alto valor.
Objetivo	Sistematizar y evaluar las nuevas formas de colonización en lechería
Indicador	Informe de evaluación.
Forma de Calculo	N/A
Fuente de Información	Informe presentado ante Consejo Ejecutivo de INALE y nota presentada a autoridades en el INC, Informe de evaluación y sistematización. Acta de Consejo Ejecutivo.
Valor Base:	N/A
Meta 6.4	Informe de evaluación y sistematización de 2 experiencias de colonización en lechería con recomendaciones.
Plazo	30/11/2013
Responsable	Área Programas y Proyectos
Rango de Cumplimiento	N/A
Ponderación	
Observaciones	

Objetivo Estratégico	Política lechera alineada con los objetivos de la cadena láctea.
Objetivo	Proponer un nuevo producto financiero que atienda a las necesidades de retención de vientres, recría e intensificación
Indicador	Informe de propuesta.
Forma de Calculo	N/A
Fuente de Información	Acuse de recepción del informe por los organismos financieros
Valor Base:	N/A
Meta 7.1	Presentación de informe a Organismos financieros del producto financiero que atienda a las necesidades de retención de vientres, recría e intensificación.
Plazo	30/11/2013
Responsable	Área Programas y Proyectos
Rango de Cumplimiento	N/A

Objetivo Estratégico	Política lechera alineada con objetivos de la cadena.
Objetivo	Obtener una visión compartida sobre las estrategias para el desarrollo de la cadena láctea
Indicador	Documento con estrategias y programas de desarrollo para la cadena láctea Uruguay.
Forma de Calculo	N/A
Fuente de Información	Impresión de documentos y publicación en web INALE.
Valor Base:	N/A
Meta 7.2	Validación de las estrategias y programas de desarrollo para la cadena láctea uruguaya.
Plazo	30/11/2013
Responsable	S. Ejecutivo.
Observaciones	Metodología: 1. Talleres para identificar las iniciativas de los actores de la Cadena. 2. Trabajos Grupales para el mapeamiento y cuantificación del sistema productivo. 3. Planeamiento estratégico de acuerdo a las iniciativas identificadas validadas por los grupos de interés.

Objetivo Estratégico	Articulación y coordinación efectiva
Objetivo	Cuantificar las necesidades de inversión del sector lácteo para adecuarse a las normativas de manejo de efluentes.
Indicador	Informe de cuantificación.
Forma de Calculo	N/A
Fuente de Información	Informe presentado en MGAP. Acuse de recepción del informe.
Valor Base:	N/A
Meta 8.1	Informe presentado en MGAP, con la cuantificación de las necesidades de inversión adecuado a la normativa
Plazo	30/11/2013
Responsable	Área Programas y Proyectos
Rango de Cumplimiento	N/A

Observaciones	La cuantificación de necesidades de inversión está condicionada a la aprobación de la nueva normativa sobre Criterios ambientales para Manejo de Efluentes en los Tambos por parte de la DINAMA y el MVOTMA (modificación del Decreto 253/79, su reglamentación o Guía de Manejo de Efluentes en Tambos) la cual se encuentra al presente en etapa de negociación entre el MGAP y la DINAMA (MVOTMA).
----------------------	---

Objetivo Estratégico	Comunicación Interna y Externa
Objetivo	Definir un plan de comunicación de INALE
Indicador	Documento con plan de comunicación.
Forma de Calculo	N/A
Fuente de Información	Resolución aprobando plan de comunicación 2013, por Consejo Ejecutivo.
Valor Base:	N/A
Meta 9.1	Definir un plan de comunicación de INALE para el año 2013.
Plazo	30/06/2013
Responsable	S. Ejecutivo.

Objetivo Estratégico	Gestión Interna Efectiva
Objetivo	Implementar el uso del Cuadro de Mando Integral.
Indicador	Informe con cuantificación de indicadores del CMI
Forma de Calculo	N/A
Fuente de Información	Acta de consejo con cuantificación del CMI
Valor Base:	N/A
Meta 10.1	Línea base y metas, para indicadores de opinión del Cuadro de Mando Integral definidas.
Plazo	30/11/2013
Responsable	S. Ejecutivo.

